DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 16 de noviembre de 2011

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 07/2011 **"Adquisición de Equipos para el Departamento de Prevención de Incendios HCD"**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 07/2011 integrado por el señor Martin López Director de la Dirección de Seguridad y Prevención de Incendios; el Lic. Sergio Enrique Colman y el Lic. Oscar Ayala Funcionarios de la UOC, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55° del Decreto N° 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, el primer acto de apertura de sobres fue realizado en fecha 10 de noviembre no habiéndose presentado ninguna oferta por tanto se ha procedido a la prorroga conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009.

Que el siguiente acto de apertura de sobres fue realizado en fecha 16 de noviembre de 2011, donde se presentó la siguiente firma:**1) Crédito Agrícola S.A.**, según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que la firma **Crédito Popular S.A.** ha presentado Constancia SIPE N° 1.162.506 original y debidamente firmada.

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial establecida en la Invitación del presente llamado, para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se pueden observar en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada
Crédito Agrícola S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, como se puede observar en el cuadro anterior dicha oferta cumple con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la presente contratación y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Que, se asientan la oferta dentro del cuadro comparativo que se expone a continuación:

Lic. Arnaldo Alvarenga C.
Director

CREDITO AGRICOLA S.A.				
Ítem	**Descripción**	**Cant**	**Precio Unitario (Gs.)**	**Precio total (Gs.)**
1	Lentes de protección oscuro	8	15.400	123.200
2	Lentes de protección transparente	8	15.400	123.200
3	Traje protector – Saco	4	1.960.000	7.840.000
4	Traje protector - Pantalón	4	1.960.000	7.840.000
5	Casco de protección con reflectivos	9	1.801.800	12.612.600
6	Guantes protectores	9	256.200	2.305.800
7	Botas de protección	5	962.500	4.812.500
8	Máscara de gas	10	2.100.000	21.000.000
9	Lámpara portátil	7	420.000	2.940.000
10	Lámpara portátil	7	476.000	2.856.000
11	Chalecos de protección	20	77.000	1.540.000
12	Conos de trafico	30	200.200	6.006.000
TOTAL				**74.078.900**

Que, posteriormente se prosiguió a la verificación de los demás requisitos para calificación con relación a la capacidad legal, especificaciones técnicas, capacidad financiera y capacidad de suministro detallándose en el siguiente cuadro:

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN				
EMPRESA	**CAPACIDAD LEGAL**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**CAPACIDAD DE SUMINISTRO**
Crédito Agrícola S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Arnaldo Alvarenga C.
Director

Que, por lo expuesto y considerando que dicha empresa es la única que ha presentado oferta para el presente llamado y que cumple con las condiciones legales y técnicas y demás requisitos, y considerando los criterios de evaluación y la forma de adjudicación establecidos por la Institución, se recomienda la adjudicación en virtud a lo establecido en el Articulo 34 Inc. C, la Provisión de Equipos para el Departamento de Prevención de Incendios HCD, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 07/2011 a la firma **Crédito Agrícola S.A.**

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Sergio Enrique Colman
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Oscar Ayala
Unidad Operativa de Contratación

Sr. Martín López
Dirección de Seguridad y Prevención de Incendios

Lic. Arnaldo Alvarenga O.
Director

REFRENDADO